

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE PRINCIPAL Y UN (1) SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES NEGRAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR, PARA EL PERIODO RESTANTE 2020-2023

En Valledupar, durante los días 9 y 10 del mes de septiembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de CORPOCESAR, los señores **CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ** - Jefe de la Oficina Jurídica, **FRANCISCO RAFAEL ESCALONA BOLAÑO** – Asesor de Dirección y **ADRIANA GARCÍA ARÉVALO** – Subdirectora de Planeación, miembros del Comité para la revisión de documentos y verificación de requisitos, dentro de la convocatoria pública de fecha 02 de agosto de 2021, para la elección del representante principal y suplente de la Comunidades Negras ante el Consejo Directivo de la Corporación.

Lo anterior en cumplimiento de la resolución No. 0402 del 23 de agosto de 2021, por medio de la cual, se designa el comité para la revisión y evaluación de la documentación relacionada con la elección de un (1) representante principal y su suplente de las Comunidades Negras ante el Consejo Directivo de la Corporación, para el periodo comprendido entre 2021 y el 31 de diciembre de 2023.

CONSEJOS COMUNITARIOS INSCRITOS

De conformidad con el acta de cierre de inscripciones de fecha 25 de agosto de 2021, se inscribieron los siguientes Consejos Comunitarios:

1. CONSEJO COMUNAL JULIO MANUEL CHURIO, presentaron documentos con cuatro (4) folios.
2. COMUNIDAD DE FAMILIAS NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS DE AGUSTÍN CODAZZI-CESAR, presentaron documentos con diez (10) folios.
3. CONSEJO COMUNITARIO EL PATO YUYO, presentaron documentos con tres (3) folios.
4. CONSEJO COMUNITARIO CARLOTA REDONDO, presentaron documentos con cinco (5) folios.
5. CONSEJO. COMUNITARIO DE LOS PAISES BAJOS DE SABANAGRANDE “COPANES”, presentaron documentos con cinco (5) folios.
6. CONSEJO COMUNITARIO ERNESTO GUILLEN BENJUMEA, presentaron documentos con cinco (5) folios.
7. CONSEJO COMUNAL CAÑO CANDELA, presentaron documentos con veinticinco (25) folios.
8. CONSEJO COMUNAL BARRO Y ARCILLA, presentaron documentos con cuatro (4) folios.



ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE PRINCIPAL Y UN (1) SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES NEGRAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR, PARA EL PERIODO RESTANTE 2020-2023.

9. CONSEJO COMUNITARIO ESTILÍTA PERNETT, presentaron documentos con seis (6) folios.
10. CONSEJO COMUNAL MANUEL SALVADOR SUAREZ ALMENAREZ, presentaron documentos con cinco (5) folios.
11. CONSEJO COMUNAL MARCELO OCHOA ALVAREZ "KATELO", presentaron documentos con tres (3) folios.
12. CONSEJO COMUNAL EUSEBIO AYALA, presentaron documentos con cuatro (4) folios.
13. CONSEJO COMUNAL JOSE AGUSTIN ALMENAREZ COLLANTES, presentaron documentos con cuatro (4) folios.
14. CONSEJO COMUNITARIO FELICIANO PEREZ BARRAZA, presentaron documentos con cinco (5) folios.
15. CONSEJO COMUNITARIO OSCAR ENRIQUE ROMERO BECERRA "EL PITRE", presentaron documentos con tres (3) folios.
16. CONSEJO COMUNITARIO SAN ISIDRO LABRADOR, presentaron documentos con tres (3) folios.
17. CONSEJO COMUNITARIO LOS NEGRITOS, presentaron documentos con tres (3) folios.
18. CONSEJO COMUNITARIO JUANCHON, presentaron documentos con tres (3) folios.
19. CONSEJO COMUNITARIO SABANAS DE IBIRÍCO, presentaron documentos con tres (3) folios.
20. CONSEJO COMUNITARIO MARLENE ISABEL POLO CARVAJAL "VIEJA MARLE", presentaron documentos con tres (3) folios.
21. CONSEJO COMUNITARIO ZAPATOSA CESAR "CONCOMUZA", presentaron documentos con cuatro (4) folios.
22. CONSEJO COMUNITARIO GRACILIANO FRANCISCO GUILLEN SIERRA, presentaron documentos con cuatro (4) folios.
23. CONSEJO COMUNITARIO "EL VIEJO FILE", presentaron documentos con tres (3) folios.
24. CONSEJO COMUNITARIO ENUEMIA MARGARITA HINOJOSA GONZALEZ, presentaron documentos con tres (3) folios.



ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE PRINCIPAL Y UN (1) SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES NEGRAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR, PARA EL PERIODO RESTANTE 2020-2023.

25. CONSEJO COMUNAL MARTIN PESCADOR, presentaron documentos con tres (3) folios.
26. CONSEJO COMUNAL ARCILLA, CARDÓN Y TUNA, presentaron documentos con siete (7) folios.
27. CONSEJO COMUNAL LOS CARDONALES, presentaron documentos con tres (3) folios.
28. CONSEJO COMUNITARIO ANDRES EDUARDO GUERRERO, BASTIDA, presentaron documentos con cinco (5) folios.
29. CONSEJO COMUNITARIO EL VIEJO PEDRO GUERRA, presentaron documentos con veintinueve (29) folios.
30. CONSEJO COMUNAL MANUEL SALVADOR SUAREZ ALMENAREZ, presentaron documentos con cinco (5) folios.
31. CONSEJO COMUNAL LUIS ACOSTA (CONEPO), presentaron y documentos con cuatro (4) folios.
32. CONSEJO COMUNAL ALTAGRACIA MENESES MEJIA, presentaron documentos con tres (3) folios.
33. CONSEJO COMUNAL APOLINARIA MIELES DAZA, presentaron documentos con cinco (5) folios.
34. CONSEJO COMUNAL JOSÉ TEHERAN RAMOS, presentaron documentos con dos (2) folios.
35. CONSEJO COMUNAL JOSÉ PRUDENCIA PADILLA, presentaron documentos con cuatro (4) folios.
36. CONSEJO COMUNAL JULIO CESAR ALTAMAR MUÑOZ, presentaron documentos con cinco (5) folios.
37. CONSEJO COMUNAL GERTRUDIS MEJIA DE GARCIA, presentaron documentos con cuatro (4) folios.
38. CONSEJO COMUNITARIO MARTIN ABAD GARCIA MORENO, presentaron documentos con tres (3) folios.
39. CONSEJO COMUNITARIO AIDA ISABEL MEJÍA CASTRILLO, presentaron documentos con tres (3) folios.
40. CONSEJO COMUNITARIO FRANCISCO COLLANTE CARBAJAL, presentaron documentos con tres (3) folios.



ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE PRINCIPAL Y UN (1) SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES NEGRAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR, PARA EL PERIODO RESTANTE 2020-2023.

41. CONSEJO COMUNITARIO ROBERTO CARVAJAL MEDINA, presentaron documentos con cuatro (4) folios.
42. CONSEJO COMUNAL JOSÉ PRUDENCIA PADILLA "EL JOCHE", presentaron documentos con cuatro (4) folios.
43. CONSEJO COMUNAL LA CEJA, presentaron documentos con tres (3) folios.
44. CONSEJO COMUNITARIO JUANA CARO, presentaron documentos con cuatro (4) folios.
45. CONSEJO COMUNITARIO WILMAN ANDRES ARGUELLES YEPEZ, presentaron documentos con tres (3) folios.
46. CONSEJO COMUNITARIO ANGELA OLANO PEREZ, presentaron documentos con tres (3) folios.
47. CONSEJO COMUNITARIO AMADA JULIA GUILLEN ACONCHA, presentaron documentos con cuatro (4) folios.
48. CONSEJO COMUNITARIO LA QUEBRADA DE ARJONA, presentaron documentos con cinco (5) folios.
49. CONSEJO COMUNITARIO JUANA OYAGA DE MIRANDA, presentaron documentos con dos (2) folios.
50. CONSEJO COMUNITARIO RAUL VEGA MENDOZA, presentaron documentos con tres (3) folios.
51. CONSEJO COMUNITARIO LA DIVINA PASTORA, presentaron documentos con dos (2) folios.
52. CONSEJO COMUNITARIO SAN RAMON, presentaron documentos con dos (2) folios.
53. CONSEJO COMUNITARIO DIOMEDES RODRIGUEZ SALAS, presentaron documentos con seis (6) folios.
54. CONSEJO COMUNITARIO FRANCISCA LOPEZ HERNANDEZ, presentaron documentos con tres (3) folios.
55. CONSEJO COMUNITARIO LA NEGRA CIPRIANA, presentaron documentos con seis (6) folios.
56. CONSEJO COMUNITARIO SALVADOR VANEGAS ROBLES "SALVARO", presentaron documentos con dos (2) folios.



ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE PRINCIPAL Y UN (1) SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES NEGRAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR, PARA EL PERIODO RESTANTE 2020-2023.

57. CONSEJO COMUNITARIO DOÑA MARIA DE PUERTO PATINO, presentaron documentos con tres (3) folios.
58. CONSEJO COMUNITARIO COACNEJA, presentaron documentos con diez (10) folios.
59. CONSEJO COMUNITARIO LOS SABANALES DE MINGUILLO, presentaron documentos con tres (3) folios.
60. CONSEJO COMUNITARIO COAFROVIS, presentaron documentos con tres (3) folios.
61. CONSEJO COMUNITARIO EL ACEITUNO, presentaron documentos con tres (3) folios.
62. CONSEJO COMUNITARIO AMADA CABAS GUTIERREZ, presentaron documentos con seis (6) folios.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Para la revisión de documentos y verificación de requisitos, se tendrá en cuenta principalmente lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, así:

"(...) 3. En virtud del principio de imparcialidad, las autoridades deberán actuar teniendo en cuenta que la finalidad de los procedimientos consiste en asegurar y garantizar los derechos de todas las personas sin discriminación alguna y sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

4. En virtud del principio de buena fe, las autoridades y los particulares presumirán el comportamiento leal y fiel de unos y otros en el ejercicio de sus competencias, derechos y deberes.

5. En virtud del principio de moralidad, todas las personas y los servidores públicos están obligados a actuar con rectitud, lealtad y honestidad en las actuaciones administrativas.

6. En virtud del principio de participación, las autoridades promoverán y atenderán las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos de deliberación, formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

7. En virtud del principio de responsabilidad, las autoridades y sus agentes asumirán las consecuencias por sus decisiones, omisiones o exralimitación de funciones, de acuerdo con la Constitución, las leyes y los reglamentos. (...)

Los requisitos a verificar son los establecidos en los literales a) y c) del artículo 2.2.8.5.1.2 del Decreto 1076 de 2015 compilatorio del artículo 2° del Decreto 1523 de 2003, teniendo en cuenta que el requisito contemplado en el literal b) fue omitido en dicha convocatoria, en cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Juzgado Promiscuo Municipal de La Jagua de Ibirico – Cesar, de fecha 22 de julio de 2021, dentro



ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE PRINCIPAL Y UN (1) SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES NEGRAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR, PARA EL PERIODO RESTANTE 2020-2023.

del radicado 204004089001-2021-00228-00. En ese sentido, los requisitos habilitantes son los siguientes:

- *Certificación expedida por el alcalde municipal correspondiente, en la que conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la Junta y de su representante legal.*
- *Allegar original o copia del documento en el cual conste la designación del miembro de la comunidad postulado como candidato.*

No.	Consejo Comunitario	Rep. Legal	Certificación Alcalde	Postula Candidato	Nombre Candidato	Justificación
1	CONSEJO COMUNAL JULIO MANUEL CHURIO	Sandra Marín Jiménez	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
2	COMUNIDAD DE FAMILIAS NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS DE AGUSTÍN CODAZZI-CESAR	Arlis Esther Arzuaga Granados	NO	SI	Rafael Ángel Pianeta León	No aportó certificación expedida por el Alcalde Municipal, donde conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la junta y de su representante legal.
3	CONSEJO COMUNITARIO EL PATO YUYO	Carmenza María Rincón López	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
4	CONSEJO COMUNITARIO CARLOTA REDONDO	Martín Emilio Deluque Gámez	NO	SI	José Tomás Márquez Fragozo	No aportó certificación expedida por el Alcalde Municipal, donde conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la junta y de su representante legal.
5	CONSEJO COMUNITARIO DE LOS PAISES BAJOS DE SABANAGRANDE "COPANES"	Marta Jenixa Lara Mejía	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	Aporta Resolución del Alcalde Municipal de Curumaní, donde consta la ubicación, la inscripción de la junta y del representante legal.
6	CONSEJO COMUNITARIO ERNESTO GUILLEN BENJUMEA	Yudis Patricia Quiroz Rodríguez	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	Aporta Resolución del Alcalde Municipal de Curumaní, donde consta la ubicación, la inscripción de la junta y del representante legal.
7	CONSEJO COMUNAL CAÑO CANDELA	Hermes Leonidas Molina Osorio	SI	SI	Juan Aurelio Gomez Osorio	Aporta acto administrativo de la Alcaldía de Becerril, donde consta la ubicación, la inscripción de la junta y del representante legal.

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE PRINCIPAL Y UN (1) SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES NEGRAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR, PARA EL PERIODO RESTANTE 2020-2023.

No.	Consejo Comunitario	Rep. Legal	Certificación Alcalde	Postula Candidato	Nombre Candidato	Justificación
8	CONSEJO COMUNAL BARRO Y ARCILLA	Rafael Andrés Reyes Ramirez	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
9	CONSEJO COMUNITARIO ESTILITA PERNETT	Dagoberto Torres Gonzalez	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
10	CONSEJO COMUNAL MANUEL SALVADOR SUAREZ ALMENAREZ	Nicolás Maestre Cuello	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
11	CONSEJO COMUNAL MARCELO OCHOA ALVAREZ "KATELO"	Elkin David Gómez Ruiz	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
12	CONSEJO COMUNAL EUSEBIO AYALA	Lohana Dubet Ospino López	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
13	CONSEJO COMUNAL JOSE AGUSTIN ALMENAREZ COLLANTES	Arnaldo Almenarez Almenarez	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
14	CONSEJO COMUNITARIO FELICIANO PEREZ BARRAZA	José Miguel Arrieta Vega	NO	SI	José Tomás Márquez Fragozo	En la resolución aportada donde consta la inscripción de la junta directiva, no figura como representante legal quien realiza la inscripción.
15	CONSEJO COMUNITARIO OSCAR ENRIQUE ROMERO BECERRA "EL PITRE"	Lorena Sanguino Ortiz	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
16	CONSEJO COMUNITARIO SAN ISIDRO LABRADOR	Julio Alberto De La Hoz Fontalvo	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
17	CONSEJO COMUNITARIO LOS NEGRITOS	Jaime Luis Cuadro Vasquez	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
18	CONSEJO COMUNITARIO JUANCHON	Elkin Daniel Rojas Parra	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
19	CONSEJO COMUNITARIO SABANAS DE IBIRICO	Luz Damelys Maestre Gil	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
20	CONSEJO COMUNITARIO MARLENE ISABEL POLO CARVAJAL "VIEJA MARLE"	Ana Beatriz Puerta Polo	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
21	CONSEJO COMUNITARIO ZAPATOSA CESAR "CONCOMUZA"	Manuel Matos Martínez	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
22	CONSEJO COMUNITARIO GRACILIANO FRANCISCO GUILLEN SIERRA	José Alfredo Guerra Flores	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
23	CONSEJO COMUNITARIO "EL VIEJO FILE"	Deiner Gutierrez Guerra	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
24	CONSEJO COMUNITARIO ENUEMIA MARGARITA HINOJOSA GONZALEZ	María Beatriz Torres Díaz	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE PRINCIPAL Y UN (1) SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES NEGRAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR, PARA EL PERIODO RESTANTE 2020-2023.

No.	Consejo Comunitario	Rep. Legal	Certificación Alcalde	Postula Candidato	Nombre Candidato	Justificación
25	CONSEJO COMUNAL MARTIN PESCADOR	Cristian David Pacheco Martínez	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
26	CONSEJO COMUNAL ARCILLA, CARDÓN Y TUNA	Carlos Adrián Guillén Churio	NO	SI	José Tomás Márquez Fragozo	No aportó certificación expedida por el Alcalde Municipal, donde conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la junta y de su representante legal.
27	CONSEJO COMUNAL LOS CARDONALES	Aldo De Jesús Ibarra Rondón	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
28	CONSEJO COMUNITARIO ANDRES EDUARDO GUERRERO, BASTIDA	Luz Marina Ochoa Martínez	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	Se aporta resolución de la Alcaldía Municipal de El Paso, donde consta la ubicación, la inscripción de la junta directiva y su representante legal.
29	CONSEJO COMUNITARIO EL VIEJO PEDRO GUERRA	Gustavo Guerra Añez	SI	SI	Gustavo Guerra Añez	
30	CONSEJO COMUNAL MANUEL SALVADOR SUAREZ ALMENAREZ	Efraín De Jesús Cujia Urutia	SI	NO		
31	CONSEJO COMUNAL LUIS ACOSTA (CONEPO)	José Mendoza	NO CUMPLE	NO		Según la resolución 294 del 28 de agosto de 2020, proferida por el Alcalde de Chiriguaná, el representante legal es ELIDER CAMPO BELEÑO, persona diferente a quien realiza la inscripción y firma como representante legal.
32	CONSEJO COMUNAL ALTAGRACIA MENESES MEJIA	Fulgencio Basildes Caballero Pertúz	SI	NO		
33	CONSEJO COMUNAL APOLINARIA MIELES DAZA	Rafael Domingo Moreno Miele	SI	NO		
34	CONSEJO COMUNAL JOSÉ TEHERAN RAMOS	Alain Jesús Martínez Payares	SI	NO		
35	CONSEJO COMUNAL JOSÉ PRUDENCIA PADILLA	Diego Armando Gutierrez Vega	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE PRINCIPAL Y UN (1) SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES NEGRAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR, PARA EL PERIODO RESTANTE 2020-2023.

No.	Consejo Comunitario	Rep. Legal	Certificación Alcalde	Postula Candidato	Nombre Candidato	Justificación
36	CONSEJO COMUNAL JULIO CESAR ALTAMAR MUÑOZ	Eufrosina Vega Miele	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	Se aporta resolución de la Alcaldía Municipal de El Paso, donde consta la ubicación, la inscripción de la junta directiva y su representante legal.
37	CONSEJO COMUNAL GERTRUDIS MEJIA DE GARCIA	Jhon Jaisson Davila Mancilla	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
38	CONSEJO COMUNITARIO MARTIN ABAD GARCIA MORENO	Jubernel Camargo Palomino	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
39	CONSEJO COMUNITARIO AIDA ISABEL MEJÍA CASTRILLO	Daniel José Avila Royero	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
40	CONSEJO COMUNITARIO FRANCISCO COLLANTE CARBAJAL	Luis Alberto Lascarro Daza	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
41	CONSEJO COMUNITARIO ROBERTO CARVAJAL MEDINA	Dilia Alvarez Delgado	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
42	CONSEJO COMUNAL JOSÉ PRUDENCIA PADILLA "EL JOCHE"	Manuela Camargo Sosa	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	Se aporta resolución de la Alcaldía Municipal de Chimichagua, donde consta la ubicación, la inscripción de la junta directiva y su representante legal.
43	CONSEJO COMUNAL LA CEJA	Amilkar Andrés López Palomino	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
44	CONSEJO COMUNITARIO JUANA CARO	Amira Isabel Berrio Miranda	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
45	CONSEJO COMUNITARIO WILMAN ANDRES ARGUELLES YEPEZ	Germán Palomino Torrez	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
46	CONSEJO COMUNITARIO ANGELA OLANO PEREZ	Mariluz Alfaro Castro	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
47	CONSEJO COMUNITARIO AMADA JULIA GUILLEN ACONCHA	Elis Alberto Miranda Martínez	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
48	CONSEJO COMUNITARIO LA QUEBRADA DE ARJONA	Frell Beleño Sampayo	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	Se aporta resolución 350 del 30 de agosto de 2011, suscrita por la Alcaldesa de Astrea, mediante la cual se ordena la inscripción de la junta directiva y representante legal, lo cual quiere decir

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE PRINCIPAL Y UN (1) SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES NEGRAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR, PARA EL PERIODO RESTANTE 2020-2023.

						que el periodo legal de 3 años se encuentra vencido, pues no se aporta otro documento que acredite la renovación del periodo.
No.	Consejo Comunitario	Rep. Legal	Certificación Alcalde	Postula Candidato	Nombre Candidato	Justificación
49	CONSEJO COMUNITARIO JUANA OYAGA DE MIRANDA	Raúl Venecia Charry	SI	SI	Juan Aurelio Gómez Osorio	
50	CONSEJO COMUNITARIO RAUL VEGA MENDOZA	Ender De Jesús Cardenas Gonzalez	SI	NO		
51	CONSEJO COMUNITARIO LA DIVINA PASTORA	Luz Ángela Bustamante Sepúlveda	SI	NO		
52	CONSEJO COMUNITARIO SAN RAMON	Carlos Javier Agudelo Diaz	SI	NO		
53	CONSEJO COMUNITARIO DIOMEDES RODRIGUEZ SALAS	José Armando Guillén Romero	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
54	CONSEJO COMUNITARIO FRANCISCA LOPEZ HERNANDEZ	Eliseo Herrera Fonseca	SI	SI	Juan Aurelio Gómez Osorio	
55	CONSEJO COMUNITARIO LA NEGRA CIPRIANA	Edward Enrique García Mayorga	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
56	CONSEJO COMUNITARIO SALVADOR VANEGAS ROBLES "SALVARO"	Jesús Vanegas Noriega	SI	NO		
57	CONSEJO COMUNITARIO DOÑA MARIA DE PUERTO PATIÑO	Dairo Mendoza Albao	SI	SI	Juan Aurelio Gómez Osorio	
58	CONSEJO COMUNITARIO COACNEJA	Raúl Enrique Calderón Sosa	SI	NO		
59	CONSEJO COMUNITARIO LOS SABANALES DE MINGUILLO	José Faustino Roque Quiroz	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
60	CONSEJO COMUNITARIO COAFROVIS	Manuel Francisco Polo Nieves	SI	SI	José Tomás Márquez Fragozo	
61	CONSEJO COMUNITARIO EL ACEITUNO	Edgar José Fuentes Peralta	SI	NO		
62	CONSEJO COMUNITARIO AMADA CABAS GUTIERREZ	José Luis Cabas Zambrano	SI	NO		

Como consecuencia de la revisión y evaluación de los documentos presentados por los representantes de los Consejos Comunitarios inscritos según acta de cierre de fecha 25 de agosto de 2021, para la elección de un representante principal y un representante suplente ante el Consejo Directivo de CORPOCESAR para el periodo restante 2020 – 2023, el Comité de Revisión de Documentos y Verificación de requisitos, determinó lo siguiente:



SC-CER595632

☎ 57(5)5748960 Fax: 57(5)5737181 - Línea de atención 018000915306

📍 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la feria ganadera - Valledupar, Cesar - Colombia

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE PRINCIPAL Y UN (1) SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES NEGRAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR, PARA EL PERIODO RESTANTE 2020-2023.

- CONSEJOS COMUNITARIOS HABILITADOS PARA LA ELECCIÓN

- 1. CONSEJO COMUNAL JULIO MANUEL CHURIO, representante legal SANDRA MARÍN JIMENEZ.**
- 2. CONSEJO COMUNITARIO EL PATO YUYO, representante legal CARMENZA RNCÓN LÓPEZ.**
- 3. CONSEJO COMUNITARIO DE LOS PAISES BAJOS DE SABANAGRANDE “COPANES”, representante legal MARTA JENIXA LARA MEDINA.**
- 4. CONSEJO COMUNITARIO ERNESTO GUILLEN BENJUMEA, representante legal YUDIS PATRICIA QUIROZ RODRIGUEZ.**
- 5. CONSEJO COMUNAL CAÑO CANDELA, representante legal HERMES LEONIDAS MOLINA OSORIO.**
- 6. CONSEJO COMUNAL BARRO Y ARCILLA, representante legal RAFAEL ANDRÉS REYES RAMIREZ.**
- 7. CONSEJO COMUNITARIO ESTILÍTA PERNETT, representante legal DAGOBERTO TORRES GONZALEZ.**
- 8. CONSEJO COMUNAL MANUEL SALVADOR SUAREZ ALMENAREZ, representante legal NICOLÁS MAESTRE CUELLO.**
- 9. CONSEJO. COMUNAL MARCELO OCHOA ALVAREZ “KATELO”, representante legal ELKIN GOMEZ RUIZ.**
- 10. CONSEJO COMUNAL EUSEBIO AYALA, representante legal LOHANA OSPINO LÓPEZ.**
- 11. CONSEJO COMUNAL JOSE AGUSTIN ALMENAREZ COLLANTES, representante legal ARNALDO ALMENAREZ ALMENAREZ.**
- 12. CONSEJO COMUNITARIO OSCAR ENRIQUE ROMERO BECERRA “EL PITRE”, representante legal LORENA SANGUINO ORTIZ.**
- 13. CONSEJO COMUNITARIO SAN ISIDRO LABRADOR, representante legal JULIO DE LA HOZ FONTALVO.**
- 14. CONSEJO COMUNITARIO LOS NEGRITOS, representante legal JAIME CUADRO VASQUEZ.**
- 15. CONSEJO COMUNITARIO JUANCHON, representante legal ELKIN ROJAS PARRA.**



ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE PRINCIPAL Y UN (1) SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES NEGRAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR, PARA EL PERIODO RESTANTE 2020-2023.

- 16. CONSEJO COMUNITARIO SABANAS DE IBIRÍCO, representante legal LUZ MAESTRE GIL.**
- 17. CONSEJO COMUNITARIO MARLENE ISABEL POLO CARVAJAL “VIEJA MARLE”, representante legal ANA PUERTA POLO.**
- 18. CONSEJO COMUNITARIO ZAPATOSA CESAR “CONCOMUZA”, representante legal MANUEL MATOS MARTINEZ.**
- 19. CONSEJO COMUNITARIO GRACILIANO FRANCISCO GUILLEN SIERRA, representante legal JOSÉ GUERRA FLOREZ.**
- 20. CONSEJO COMUNITARIO “EL VIEJO FILE”, representante legal DEINER GUTIERREZ GUERRA.**
- 21. CONSEJO COMUNITARIO ENUEMIA MARGARITA HINOJOSA GONZALEZ, representante legal MARÍA BEATRIZ TORRES DIAZ.**
- 22. CONSEJO COMUNAL MARTIN PESCADOR, representante legal CRISTIAN PACHECO MARIÑO.**
- 23. CONSEJO COMUNAL LOS CARDONALES, representante legal ALDO IBARRA RONDÓN.**
- 24. CONSEJO COMUNITARIO ANDRES EDUARDO GUERRERO, representante legal LUZ MARINA OCHOA.**
- 25. CONSEJO COMUNITARIO EL VIEJO PEDRO GUERRA, representante legal GUSTAVO GUERRA AÑEZ.**
- 26. CONSEJO COMUNAL MANUEL SALVADOR SUAREZ ALMENAREZ, representante legal EFRAÍN CUJIA URUTIA.**
- 27. CONSEJO COMUNAL ALTAGRACIA MENESES MEJIA, representante legal FULGENCIO CABALLERO PERTÚZ.**
- 28. CONSEJO COMUNAL APOLINARIA MIELES DAZA, representante legal RAFAEL DOMINGO MORENO.**
- 29. CONSEJO COMUNAL JOSÉ TEHERAN RAMOS, representante legal ALAIN MARTINES PAYARES.**
- 30. CONSEJO COMUNAL JOSÉ PRUDENCIA PADILLA, representante legal DIEGO GUTIERREZ VEGA.**



ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE PRINCIPAL Y UN (1) SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES NEGRAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR, PARA EL PERIODO RESTANTE 2020-2023.

- 31. CONSEJO COMUNAL JULIO CESAR ALTAMAR MUÑOZ, representante legal EUFROSINA VEGA MIELES.**
- 32. CONSEJO COMUNAL GERTRUDIS MEJIA DE GARCIA, representante legal JHON DAVILA MANCILLA.**
- 33. CONSEJO COMUNITARIO MARTIN ABAD GARCIA MORENO, representante legal JUBERNEL CAMARGO PALOMINO.**
- 34. CONSEJO COMUNITARIO AIDA ISABEL MEJÍA CASTRILLO, representante legal DARIEL AVILA ROYERO.**
- 35. CONSEJO COMUNITARIO FRANCISCO COLLANTE CARBAJAL, representante legal LUIS LASCARRO DAZA.**
- 36. CONSEJO COMUNITARIO ROBERTO CARVAJAL MEDINA, representante legal DILIA ALVAREZ DELGADO.**
- 37. CONSEJO COMUNAL JOSÉ PRUDENCIA PADILLA "EL JOCHE", representante legal MANUELA CAMARGO SOSA.**
- 38. CONSEJO COMUNAL LA CEJA, representante legal AMILKAR LÓPEZ PALOMINO.**
- 39. CONSEJO COMUNITARIO JUANA CARO, representante legal AMIRA BERRIO MIRANDA.**
- 40. CONSEJO COMUNITARIO WILMAN ANDRES ARGUELLES YEPEZ, representante legal GERMÁN PALOMINO TORRES.**
- 41. CONSEJO COMUNITARIO ANGELA OLANO PEREZ, representante legal MARILUZ ALFARO CASTRO.**
- 42. CONSEJO COMUNITARIO AMADA JULIA GUILLEN ACONCHA, representante legal ELIS MIRANDA MARTINEZ.**
- 43. CONSEJO COMUNITARIO LA QUEBRADA DE ARJONA, representante legal FRELL BELEÑO SAMPAYO.**
- 44. CONSEJO COMUNITARIO JUANA OYAGA DE MIRANDA, representante legal RAUL VENECIA CHARRY.**
- 45. CONSEJO COMUNITARIO RAUL VEGA MENDOZA, representante legal ENDER CARDENAS GONZALEZ.**
- 46. CONSEJO COMUNITARIO LA DIVINA PASTORA, representante legal LUZ ANGELA BUSTAMANTE SEPULVEDA.**



ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE PRINCIPAL Y UN (1) SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES NEGRAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR, PARA EL PERIODO RESTANTE 2020-2023.

- 47. CONSEJO COMUNITARIO SAN RAMON, representante legal CARLOS AGUDELO DIAZ.**
 - 48. CONSEJO COMUNITARIO DIOMEDES RODRIGUEZ SALAS, representante legal JOSÉ GUILLEN ROMERO.**
 - 49. CONSEJO COMUNITARIO FRANCISCA LOPEZ HERNANDEZ, representante legal ELISEO HERRERA FONSECA.**
 - 50. CONSEJO COMUNITARIO LA NEGRA CIPRIANA, representante legal EDUARD GARCÍA MAYORGA.**
 - 51. CONSEJO COMUNITARIO SALVADOR VANEGAS ROBLES “SALVARO”, representante legal JESUS VANEGAS NORIEGA.**
 - 52. CONSEJO COMUNITARIO DOÑA MARIA DE PUERTO PATIÑO, representante legal DARIO MENDOZA ALBAO.**
 - 53. CONSEJO COMUNITARIO COACNEJA, representante legal RAÚL CALDERÓN SOCARRÁS.**
 - 54. CONSEJO COMUNITARIO LOS SABANALES DE MINGUILLO, representante legal JOSÉ ROQUE QUIROZ.**
 - 55. CONSEJO COMUNITARIO COAFROVIS, representante legal MANUEL POLO NIEVES.**
 - 56. CONSEJO COMUNITARIO EL ACEITUNO, representante legal EDGAR FUENTES PERALTA.**
 - 57. CONSEJO COMUNITARIO AMADA CABAS GUTIERREZ, representante legal JOSE LUIS CABAS ZAMBRANO.**
- CANDIDATOS POSTULADOS HABILITADOS**
- 1. JOSÉ TOMÁS MARQUEZ FRAGOZO.**
 - 2. JUAN AURELIO GOMEZ OSORIO.**
 - 3. GUSTAVO GUERRA AÑEZ**

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Terminada la revisión de documentos y verificación de requisitos, los miembros del Comité aprueban la presente acta.



**ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS,
DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE UN (1)
REPRESENTANTE PRINCIPAL Y UN (1) SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES
NEGRAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR, PARA EL PERIODO RESTANTE 2020-
2023.**

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por los intervinientes, a los 10 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 4:30PM.



CARLOS JULIO FLOREZ PÉREZ
Jefe Oficina Jurídica



FRANCISCO ESCALONA BOLAÑO
Asesor de Dirección



ADRIANA GARCÍA AREVALO
Subdirectora de Planeación

